

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/10/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/05/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar el análisis sistemático y objetivo de los Programas con Prioridad Nacional, establecer la pertinencia y el logro de sus metas compromiso, así como de eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sustentabilidad que contribuyan a determinar la permanencia, tanto del Fondo como de los Programas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer al Centro Estatal de Prevención del Delito a través de la implementación de estrategias y acciones en favor de los mexiquenses, entre ellas la dotación de nuevas herramientas y desarrollo de mejores habilidades para los servidores públicos y actores clave implicados en la prevención social de la violencia y la delincuencia, tendientes a disminuir los factores de riesgo generadores de conductas antisociales y hechos delictivos.• Fortalecer las áreas que conforman los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad federativa, a fin de dotarlas de todos los elementos necesarios para ofrecer servicios interinstitucionales y brindar atención integral que contribuya a la erradicación de la violencia de género.• Capacitar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización, fomentando con ello un mayor dominio en los temas de: formación Inicial, Técnicas de la función Policial, Función de Primer Respondiente en el Lugar de los Hechos, entre otros; y con ello lograr un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones.• Dotar del equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza, y estar en condiciones de dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.• Fortalecer a las unidades operativas con las herramientas necesarias para contar con el equipo y medios tecnológicos necesarios para cumplir con las tareas específicas en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.• Complementar los cursos de capacitación impartidos en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en lo relativo a primer respondiente, preservación del lugar de los hechos y habilidades policiales, garantizando que la totalidad del estado de fuerza preventiva estatal y municipal cuente con los conocimientos suficientes para actuar de forma eficaz y estandarizada.• Suministrar a las Unidades Operativas, las herramientas necesarias para contar con el equipo y medios tecnológicos necesarios, para cumplir con tareas específicas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.• Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.• Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal con calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de	

respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

- Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.
- Garantizar la transición del código de servicio especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia, así como asegurar la operación óptima del mismo.
- Contar con Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) para la atención homogénea de este ilícito, que articulen de manera armónica las funciones de inteligencia y operación policial, dotándolas de equipo tecnológico adecuado suficiente para su operación, con la finalidad de optimizar funciones y complementar la participación del ministerio público.
- Contar con una base de datos de Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo, por medio del sistema de consulta pública, así como contribuir al combate al robo de vehículos mediante la implementación de la tecnología apropiada.
- Fortalecer la base de datos de perfiles genéticos y la de identificación de elementos balísticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las instituciones de procuración de justicia.
- Dar seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó con base en lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, llevando a cabo el análisis del grado de cumplimiento de las metas que el Estado de México comprometió alcanzar en cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y su Programa Prioritario local, señalando en su caso las variaciones presentadas y las causas que lo motivaron.

Con base en la información que se dispuso en cada Programa, se determinó el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones. Para fines de identificar el avance del ejercicio vigente, se utilizó el cuestionario Anexo B, de los Lineamientos en comento y sus correspondientes evidencias documentales, así mismo se llevaron a cabo visitas a las instalaciones de la Unidades Ejecutoras y entrevistas al personal encargado de los PPN convenidos, aplicando en cada una, un formato predeterminado para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, dicha información fue validada por las diversas instancias Federales.

Instrumentos de recolección de información: Anexo A y B de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2016.

Cuestionarios: Entrevistas Formatos Otros Especifique: FODA.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Considerando una población finita, un porcentaje de confiabilidad del 95% y un porcentaje de error del 4%, se utilizó el siguiente modelo para el cálculo del tamaño de la muestra de la población total objeto del estudio.

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha/2}^2 \times (p) \times (q)}{E^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha/2}^2 \times (p) \times (q)}$$

donde:

n = Tamaño de la Muestra

$Z_{\alpha/2} = Z_{0.05/2} = Z_{0.975} = 1.96$; valor Z de la distribución Normal asociado al α

α = nivel de $100 \times (1-\alpha)\%$ de confianza, es decir, nivel de 95% de confianza

$p = 0.5$; variabilidad positiva o proporción a estimar

$q = (1 - p) = 0.5$; complemento de la proporción a estimar

$E = 0.04$; precisión o error

N = Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

Mientras que la muestra por estrato se calculó en base al siguiente modelo:

$$ne_i = n \times \frac{Ne_i}{N}$$

donde:

ne_i = tamaño de la muestra por estrato

n = tamaño de la muestra

Ne_i = población de cada estrato

N = Tamaño de la población

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Con base a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2016, en cada uno de los capítulos que corresponden a los Programas con Prioridad Nacional y Local, se presentan estos hallazgos:

Una vez finalizado el ejercicio fiscal 2016, se puede advertir que de los recursos presupuestales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, fueron aplicados de manera eficaz y eficiente, logrando un ejercicio del 94%, impactando a Programas con Prioridad Nacional (PPN) referentes al equipamiento de las instituciones de seguridad pública, al combate a delitos de alto impacto, a la profesionalización y la dotación de herramientas y materiales relacionados con la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. En cuanto al 6% del recurso restante, se pudieron identificar algunos obstáculos administrativos al realizar los procesos adquisitivos, en las distintas unidades ejecutoras intervinientes internas o externas a las áreas ejecutoras.

Por su parte las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, fueron cumplidas en promedio en un 80%, lo anterior fue contrastado con las documentales presentadas y con la evidencia física mostrada en las visitas realizadas a las Unidades Administrativas involucradas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

Centro de Prevención del Delito.

- F1. Alto nivel de participación ante las convocatorias.
- F2. Respaldo de mandos superiores a los proyectos.
- F3. Capacitación a servidores públicos.

Instituto Mexiquense de Seguridad y justicia.

- F1. Liderazgo y Coordinación de Mandos Medios y Superiores
- F2. Responsabilidad y Compromiso de todo el Personal del IMSJ
- F3. Trabajo en Equipo.

Centro de Control de Confianza.

- F1. Celebración de Convenios con Instituciones de Seguridad Pública.

F2. Se cuenta con la capacidad operativa para el cumplimiento de las evaluaciones que se establecieron en el Anexo Técnico.

F3. Personal capacitado y certificado.

F4. Infraestructura y equipamiento adecuado para el cumplimiento de evaluaciones.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

F1. Contar con armamento nuevo.

F2. Contar con el Sistema de Lector de Placas.

F3. Coordinación con personal administrativo que opera el programa.

F4. Excelente comunicación con las unidades administrativas que intervienen en el proceso de adquisición y la SEDENA.

F5. Mantener contacto directo con el Secretariado Ejecutivo para estar atentos a la entrega del recurso y así generar la cotización.

F6. Estado de Fuerza.

F7. Comunicación interna adecuada.

F8. Cumplimiento de metas contempladas.

F9. Capacitación a personal en activo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana para un mejor desempeño de Funciones.

F10. Adquisición de prendas de protección.

F11. La coordinación de Grupos Tácticos creció su plantilla al 600%.

F12. El parque vehicular es en su mayoría proporcionado por otras áreas.

F13. Procesos ágiles al ingreso del procedimiento para la programación ante la Dirección General de Recursos Materiales.

F14. Asignación de los recursos.

F15. Conocimiento del procedimiento.

F16. Comunicación con las áreas involucradas.

F17. Comunicación, coordinación, asignación en forma programada.

F18. Se genera la solicitud de los bienes en tiempo y forma.

F19. Los Requerimientos se van actualizando en base a las necesidades.

F20. Atender de forma inmediata las observaciones.

Centro de Mando y Comunicación.

F1. Conocimiento de todas las áreas operativas y funcionales del CMC.

F2. Integración de la propuesta de recursos para fortalecer la infraestructura.

F3. Equipamiento tecnológico.

F4. Incremento de recurso humano.

F5. Coordinación interinstitucional.

F6. Fomentar el uso del sistema.

F7. Programación de radios.

F8. Monitoreo de Sistemas.

F9. Seguridad en Sitios.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

F1. Se cuenta con equipo de tecnología avanzada.

F2. Localización de equipo telefónico.

F3. Intersección de llamadas en tiempo real.

F4. Se cuenta con personal capacitado.

F5. Coordinación en todas sus áreas para trabajar en equipo en el ámbito de su competencia.

F6. En el gasto de sus recursos se cumple con la normativa aplicable.

F7. Las adquisiciones que se efectúan cumplen con los requisitos de la calidad para eficiencia de los servicios.

F8. Coordinación con el Estatal y Nacional para cumplimiento de obligaciones.

F9. Personal con experiencia.

F10. Instalaciones seguras y coordinadas.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

F1. Control y gobernabilidad en las instituciones penitenciarias.

F2. Visión y estrategia institucional a mediano y largo plazo.

F3. Incremento y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria con la entrada en operación de nuevas instituciones.

F4. Amplia coordinación intersectorial e interinstitucional para la prevención de la antisocialidad, reinserción social y seguridad penitenciaria.

F5. Ampliar experiencia y vocación de servicio del personal penitenciario.

Municipios.

- F1. Se cuenta con normatividad a nivel nacional para el ejercicio del recurso.
- F2. El Secretariado y en específico el área cuenta con servidores públicos profesionistas.
- F3. Innovación en seguimiento al ejercicio del recurso.
- F4. Apoyo institucional por parte de los superiores jerárquicos.
- F5. Existe actitud de servicio para con las autoridades municipales.

2.2.2 Oportunidades:

Centro de Prevención del Delito.

- O1. Aumento de Presupuesto.
- O2. Gestión de Recursos Estatales para el Fortalecimiento de Programas
- O3. Capacitación a Funcionarios Públicos Municipales.

Instituto Mexiquense de Seguridad y justicia.

- O1. Otorgar Capacitación a otras Entidades del País.
- O2. Profesionalizar a Elementos de Procuración de Justicia.

Centro de Control de Confianza.

- O1. Con el recurso generado y recaudado se podrá fortalecer la infraestructura del C3.
- O2. De manera periódica se realizan capacitaciones especializadas por área evaluadora que contribuyen a la mejora en los procesos.
- O3. Fortalecimiento de las capacidades de los Servidores Públicos y de las Instituciones de Seguridad Pública
- O4. Policías certificados y confiables.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

- O1. Mayor parque vehicular.
- O2. Mayor estado de fuerza.
- O3. Pagos (una vez que contamos con los recursos se pueden realizar los pagos directos a proveedores).
- O4. Las economías obtenidas son redireccionadas para ejercerlas en su totalidad.
- O5. Mejorar y acortar los tiempos con la SEDENA.
- O6. Presupuestos nuevos.
- O7. Convenios entre Instituciones Gubernamentales.
- O8. Tratados Internacionales.
- O9. Capacitación y actualización.
- O10. Nivel académico del personal de comisión.
- O11. Brindar mayor cobertura a nivel estatal.
- O12. Contamos con el Nuevo Modelo Policial. FES.
- O13. Ratificación de los recursos con mayor oportunidad.
- O14. Suministrar al personal de equipo actualizado.
- O15. Reprogramación de recursos para adecuación presupuestal.

Centro de Mando y Comunicación.

- O1. Actualización de la tecnología.
- O2. Refaccionamiento con facilidad de adquisición.
- O3. Fortalecimiento de cámaras.
- O4. Unidades de seguridad con GPS.
- O5. Arcos carreteros.
- O6. Infraestructura tecnológica que coadyuva a la función operativa del CMC.
- O7. Capacitación del personal para atender las fallas técnicas.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- O1. Incremento de equipos activos.
- O2. Incremento de equipos pasivos.
- O3. Incremento de equipos de extracción telefónica.
- O4. Impartición de cursos por parte del proveedor.
- O5. Coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.
- O6. Los recursos obtenidos por economías pueden generar la compra de otros bienes o adeudos en pro de la institución.
- O7. Los procesos adquisitivos dependen de otras áreas, por lo que la coordinación es elemental.
- O8. Cambio de Fiscalía.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

- O1. Implantación de sistemas tecnológicos de vanguardia.
- O2. Proyectos estratégicos de producción y sustentabilidad.
- O3. Consolidación en la aplicación del sistema integral de justicia penal y de ejecución penal.

- O4. Intensificar el proceso de instituciones penitenciarias.
- O5. Especialización y profesionalización de personal penitenciario.
- O6. Ampliación de medidas cautelares no privativas de libertad.
- O7. Ampliar canales de coordinación interinstitucional.
- O8. Proyectos estratégicos de mejoramiento a la infraestructura penitenciaria.
- O9. Ampliación de programas de prevención de la antisocialidad a la población infanto-juvenil.

Municipios.

- O1. Brindar capacitación a secretarios técnicos.
- O2. Actualización de normatividad estatal.
- O3. Implementación de nuevos medios de seguimiento a comprobación de recursos por parte de los municipios (FASP).

2.2.3 Debilidades:

Centro de Prevención del Delito.

- D1. Retraso de los procesos administrativos de adjudicación.

Instituto Mexiquense de Seguridad y justicia.

- D1. Falta de Infraestructura
- D2. Falta de Personal.

Centro de Control de Confianza.

- D1. Establecer el vínculo para que los recursos sean direccionados de manera directa al C3.
- D2. Mantenimiento Constante al Software.
- D3. Reparaciones en infraestructura y equipamiento.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

- D1. Modificaciones de metas por incremento de costos.
- D2. Tiempo de procedimiento de adquisición.
- D3. Cambio en Titulares.
- D4. Abandono de proyectos.
- D5. La emisión del dictamen por parte del centro de mando.
- D6. El presupuesto asignado al área es insuficiente.
- D7. El presupuesto asignado es insuficiente para poder equipar al personal al 100%.
- D8. Es insuficiente para el desarrollo de las actividades propias del área.
- D9. Tiempo de asignación del recurso.
- D10. No se logra una programación determinada debido a los tiempos de autorización del recurso y validación de los planes y programas.
- D11. Tiempos de validación de planes y programas de capacitación a través del Secretariado (Fechas de Validación).
- D12. Procesos de adquisición prolongados.
- D13. Falta de comunicación entre instituciones para adquisición.
- D14. Tiempos de entrega de requerimientos prolongados.
- D15. Reprogramaciones en metas.
- D16. Falta de equipamiento institucional y personal para el estado de fuerza.
- D17. Tener incertidumbre por parte de la Comisión del ejercicio real del presupuesto.
- D18. No tener tiempos definidos para la entrega de armamento por parte de la SEDENA.
- D19. El aumento del tipo de cambio y el costo de los materiales de guerra.
- D20. Los procesos de contratación se cierran en noviembre.
- D21. Para el presente ejercicio nos vimos afectados con una reducción presupuestal.
- D22. No se cuenta con el estado de fuerza suficiente.
- D23. No se cuenta con el recurso financiero suficiente para subsanar las necesidades, como el pago de combustible.

Centro de Mando y Comunicación.

- D1. En algunos casos el personal operativo no tiene la cultura para el uso de medios de transporte (Red, Internet).
- D2. No contar con el recurso suficiente para atender las contingencias tecnológicas de servicio y operación al momento real que se presenten.
- D3. Incapacidad para explotar al 100% de la tecnología.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- D1. Dependencia de la Dirección General de Recursos Materiales.
- D2. Dictámenes ante dependencias.
- D3. Debe promoverse más la participación ciudadana.

- D4. Las economías generadas no siempre alcanzan para cumplir las metas.
- D5. Los procedimientos de reprogramación o de adecuaciones presupuestales dependen de otras instancias
- D6. El equipo no proporciona todas las compañías.
- D7. Actualización en la especialización de equipo.
- D8. Mejora en seguridad.
- D9. El equipo pasivo sólo recibe llamadas en 2G y 3G.
- D10. Equipo insuficiente para atender las necesidades de la sociedad.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

- D1. Limitación presupuestal para incremento de equipamiento, sistemas tecnológicos e infraestructura.
- D2. Déficit considerable en la estructura de recursos humanos en las áreas de seguridad técnica, jurídica y de servicios.
- D3. Alto índice de población y hacinamiento penitenciario (108%).
- D4. El 50% de la infraestructura penitenciaria es limitada, inadecuada e insuficiente.

Municipios.

- D1. Fallas en nuestro medio de comunicación con los municipios, es decir el Internet.
- D2. Falta de impresoras.
- D3. Falta para un sistema para operar avances del recurso y su ejercicio en seguimiento a la comprobación por parte de los municipios.

2.2.4 Amenazas:

Centro de Prevención del Delito.

- A1. Reducción de presupuesto.
- A2. Desconocimiento del desarrollo de proyectos por los municipios.

Instituto Mexiquense de Seguridad y justicia.

- A1. Criterios y plazas previstas y establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Centro de Control de Confianza.

- A1. Que alguna Institución de Seguridad Pública redirija el recurso destinado al Centro de Control y Confianza y con ello no se cumpla las metas del Anexo Técnico.
- A2. Que las instituciones de seguridad pública no envíen en tiempo a los elementos para su evaluación.
- A3. Que los pagos de Evaluación de Centro de Control se realicen a destiempo aun contando con el recurso
- A4. Reducción del monto del recurso.
- A5. Desinterés de las instituciones en el cumplimiento de la Certificación.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

- A1. La asignación de recursos es tardía
- A2. Año Electoral.
- A3. Cambios de administraciones.
- A4. La demora de la autorización de la suficiencia presupuestal.
- A5. El equipamiento no es suficiente para equipar a todos los servidores públicos adscritos a la coordinación.
- A6. No cumplir con las metas del gobernador por falta de la programación en la estructura de la fuerza especial de seguridad.
- A7. Que no se ejecute el recurso asignado
- A8. Penalización y disminución de recurso para ejercicios posteriores.
- A9. Replanteamiento de procesos adquisitivos.
- A10. Recortes presupuestales o modificaciones.
- A11. Liberación de presupuesto tardado.
- A12. Mercado cambiario.
- A13. Devaluación o recesión económica.
- A14. No contar con los recursos en tiempo y se pierda por la vigencia de la cotización.
- A15. Tener dificultades para cumplir con el ejercicio de los recursos en año electoral.
- A16. Que no se ejerza el recurso para los bienes destinados.
- A17. Posible recorte presupuestal.
- A18. Año de cambio de administración.
- A19. Los recursos no llegan directamente a las ejecutoras por lo que no se pueden iniciar los procesos de contratación.
- A20. Tiempo de entrega de los recursos.
- A21. Tiempo de entrega de los bienes.

Centro de Mando y Comunicación.

- A1. La parte operativa no es controlada por el CMC.

A2. Recorte presupuestal que implique recorte humano y el tecnológico y que limite la aplicación de acciones de seguridad en beneficio de la población.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- A1. Avance de tecnología.
- A2. Inseguridad de la información.
- A3. Riesgo de que el equipo sea robado.
- A4. Visión de la ciudadanía que califica a la Institución de deficiente.
- A5. Los recursos ministrados no se proporcionan en la fecha exacta de la primera instrucción.
- A6. Cambio de precios en equipos por factores, como el tipo de cambio afectando el cumplimiento de metas.
- A7. Devaluación.
- A8. Inflación.
- A9. Productos Externos.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

- A1. Estados latentes de riesgo ante el incremento del nivel criminógeno de la población interna.
- A2. Vulnerabilidad institucional derivado de la inadecuada estructura física de penales ubicados adjuntos a infraestructura municipal.
- A3. Incremento en los índices de criminalidad tanto de adultos como de adolescentes, principalmente en aquellos de alto impacto.
- A4. Limitación en la aplicación de tratamientos rehabilitatorios a los adolescentes con conducta antisocial derivado de su precipitado externamiento.
- A5. Incremento de adicciones a temprana edad.
- A6. Estigmatización social hacia la población externada, lo que obstaculiza su incorporación en actividades productivas y desarrollo integral.

Municipios.

- A1. Cambios de Secretarios Técnicos de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- A2. Cambios de administraciones municipales.
- A3. Falta de interés por las autoridades municipales y conflictos al interior del municipio y otras áreas.
- A4. Disminución de recursos federales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La aplicación de los recursos presupuestales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, fueron aplicados de manera correcta, y para los fines, objetivos y metas para los cuales estaban etiquetados.

Del total del presupuesto del financiamiento conjunto asignado que fue la cantidad de **\$615,365,648.00** de pesos al 31 de diciembre se ejerció el **94.02%**, que equivale al ejercicio de **\$578,589,423.40** de pesos, dejando un **5.98%**, por ejercer que es igual a la cantidad de **\$36,776,224.53** de pesos, lo cual denota una eficacia en la planeación, programación y ejecución de los recursos.

Las metas convenidas en los respectivos proyectos de inversión fueron cumplidas casi en su totalidad, (80% aproximadamente), de igual manera las metas adicionales de cada uno de los PPN y subprogramas correspondientes fueron cumplidas, en promedio, al 80%, esto tomando como base el grado de avance en el ejercicio del recurso presupuestal y el grado de avance en el cumplimiento de las metas adicionales, y para ambos casos las documentales presentadas.

Es de suma relevancia denotar que las acciones encaminadas al combate de los delitos de alto impacto, la atención de llamadas de emergencia y el acceso a la justicia para las mujeres fueron incluidas resueltamente en la programación del FASP 2016, y atendidas con gran esmero en la ejecución de las metas formuladas, lo cual se sugiere debe ser una constante en la administración de los siguientes ejercicios fiscales, con el propósito de hacer frente a las causas o consecuencias que generan las violencias y delitos afines, en el caso del último programa vale la pena tomar en cuenta el gran compromiso que se tiene con las mujeres de la entidad, principalmente las que viven en los 11 municipios que cuentan con la declaratoria de Alerta de Género.

Derivado del trabajo conjunto con las unidades ejecutoras, se resume que estas tienen un amplio conocimiento de la importancia de la ejecución de los diversos programas y subprogramas que les fueron encomendados, que existen en todas y cada una de ellas, la capacidad administrativa para cumplir con las tareas, que se cuenta con los manuales administrativos de organización y procedimiento, y que las áreas involucradas en el ejercicio de fondo, conocen

ampliamente el procedimiento y la importancia de cumplir en tiempo y forma las metas propuestas. No obstante, también se denotó una de las carencias constantes en todas las unidades ejecutoras del gasto y estriba en la falta de recurso humano, por lo tanto, éste aspecto también deberá tenerse en cuenta durante la elaboración de los proyectos de inversión para el FASP 2017.

Las unidades administrativas responsables de los procesos de adquisición y/o contratación de bienes o servicios deberán apoyar de manera pronta y oportuna a las áreas operativas para que los procesos pendientes se lleven a cabo de manera oportuna con la finalidad de evitar que el saldo por ejercer se convierta en subejercicio y se afecte de manera negativa al presupuesto para 2017. En la medida en que se logre una interrelación efectiva de todas las áreas involucradas, se logrará una eficiente aplicación de los recursos se verá reflejada en resultados que permitirán verificar el impacto que logran en la sociedad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Con relación al ejercicio de los recursos y del cumplimiento de metas y objetivos por parte de las unidades ejecutoras del gasto y de las áreas administradoras del recurso se recomienda impulsar:

1º: Llevar a cabo mesas de trabajo interinstitucionales en las que las áreas operativas expliquen de manera amplia y detallada los trámites, tiempos y pasos necesarios para llevar a cabo los procedimientos adquisitivos con base en la normatividad aplicable, con esto se pretende que las áreas operativas tengan conocimiento del tiempo que implica el proceso y con ello planear programas de trabajo acordes a los tiempos de ejecución.

2º: Se recomienda la creación de un grupo de trabajo de alto nivel, con capacidad de toma de decisiones que permita encontrar mecanismos de solución y respuesta a los diversos obstáculos administrativos que impiden que los recursos del fondo se apliquen de manera oportuna en tiempo y forma acorde a lo planeado.

3º: Que todas y cada una de las áreas involucradas (operativas y administrativas) lleven a cabo ejercicios de planeación estratégica (FODA) con la finalidad de detectar los cuatro cuadrantes que plantea esta herramienta, de manera que las fortalezas combinadas con las oportunidades reduzcan al máximo las amenazas y las debilidades.

4º: Se sugiere un eficiente proceso de modernización administrativa o de reingeniería de procesos que contemple dentro de sus acciones la actualización y/o elaboración de sus manuales de procedimientos administrativos y de sus correspondientes flujogramas, con la finalidad de mantener siempre actualizados los procedimientos que deberán llevarse a cabo a la aplicación del fondo.

5º: Se propone que las instancias superiores encargadas de emitir autorizaciones, dictámenes etc., también apliquen un procedimiento estricto de modernización administrativa, de tal forma que se obvien tiempos de respuesta y así mismo se permita el perfeccionamiento de los trámites en lugar de cancelar un trámite por algún error y que eso dé origen a que las áreas solicitantes tengan que reiniciar el trámite, el cual tardará en promedio 3 meses para su nueva revisión y emisión de la respuesta correspondiente.

6º: La puesta en marcha de las reformas administrativas y de gestión exige: nuevas reglas de juego, incentivos para los cambios y dotación de capacidades para hacerlos posibles.

7º: En cuanto a la secuencia y prioridad de los cambios, primero los cambios normativos, segundo la mejora en las relaciones con los ciudadanos y tercero el refuerzo de las capacidades para llevar a término los cambios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Gustavo Galicia Araujo.

4.2 Cargo: Asistente de investigación ISS-UNAM, Coordinador de Proyectos.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.4 Principales colaboradores:

- Lic. Nora Montes de Oca Ruíz.
- Lic. Alán Salvador Hernández Morales.
- Lic. Aurora Isabel Ayvar Acosta.
- Mtro. Carlos Guillermo Vargas Castillo.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proregiones@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5622-6990

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal: Estatal: Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Miroslava Estévez Ibarra Correo electrónico: direcciongcccem1@yahoo.com Teléfono: 01728 2847343	Centro de Control de Confianza
Lic. Francisco Bernardo Palma Romero Correo electrónico: institutomexiquensedeseguridadyjusticia@hotmail.com Teléfono: 01728 2823341 y 01728 2823384	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.
Mtro. Luis Arias González Correo electrónico: dqprs_direccion@yahoo.com.mx Teléfono: 01722 2138908 y 2136137	Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la CES.
Ing. Miguel Ángel Zamora Piña Correo electrónico: miguel.zamora@ces.gob.mx Teléfono: 01722 2758200, 2758300 ext. 10136,12131.	Unidad de Centro de Mando y Comunicación de la CES.

<p>Cmdte. Rogelio Cortés Cruz</p> <p>Correo electrónico: tgo_cronos@yahoo.es</p> <p>Teléfono: 01722 2796218</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la CES</p>
<p>Lic. Jorge Gudiño Menchaca</p> <p>Correo electrónico: jgudinomenchaca@gmail.com</p> <p>Teléfono: 01722 2796243</p>	<p>Dirección General de Administración y Servicios de la CES</p>
<p>Mtro. en Admón. Jorge Enrique Mezher Rage</p> <p>Correo electrónico: milomezh@gmail.com</p> <p>Teléfono: 01722 2261600 ext. 3953</p>	<p>Oficialía Mayor de la FGJEM</p>
<p>Quím. Mónica Manzano Hernández</p> <p>Correo electrónico: monimanzanoh@gmail.com</p> <p>Teléfono: 01722 2261600 ext. 3236</p>	<p>Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la FGJEM</p>
<p>Dr. Germán Adolfo Castillo Banuet</p> <p>Correo electrónico: gcbanuet@gmail.com</p> <p>Teléfono: 01722 2261600 ext. 3226</p>	<p>Fiscalía Central Jurídica de la FGJEM</p>
<p>Lic. Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros</p> <p>Correo electrónico: dilcya@yahoo.com.mx</p> <p>Teléfono: 01722 2261600 ext. 3226</p>	<p>Fiscalía Central para Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la FGJEM</p>
<p>Mtro. Iván Jacobo Martínez Gutiérrez</p> <p>Correo electrónico: comisariogeneralpjem@hotmail.com</p> <p>Teléfono: 01722 1674987</p>	<p>Coordinación General de la Policía de investigación de la FGJEM.</p>
<p>Lic. Cuauhtémoc José Sariñana Oronoz</p> <p>Correo electrónico: coordinadorgeneral@cgsps.mx</p> <p>Teléfono: 01722 2261600 ext. 3466</p>	<p>Coordinación General de Servicios Periciales de la FGJEM.</p>
<p>Dr. Rodrigo Archundia Barrientos</p> <p>Correo electrónico: Archi.mun2014@gmail.com</p> <p>Teléfono: 01722 2129630 ext. 53001</p>	<p>Coordinación General de Combate al Secuestro de la FGJEM.</p>
<p>Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante</p> <p>Correo electrónico: dirección.cpd@edomex.gob.mx</p> <p>Teléfono: 01722 2131460</p>	<p>Centro de Prevención del Delito del SESESP.</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional____ 6.1.5 Otro: (Señalar)____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,119,530.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://sesespem.edomex.gob.mx/evaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://sesespem.edomex.gob.mx/evaluaciones>